

Quito, DM 16 de Abril del 2018

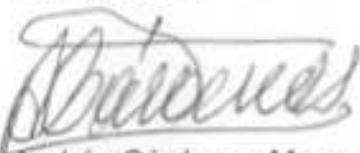
Señores
ESNAT S.A.
Ciudad

En mi calidad de Presidente de la compañía ESNAT S.A. expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2016; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial N° 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. Durante el presente año la empresa ha tenido muchos inconvenientes para mantener el alquiler de los terrenos en Guayaquil. Durante al año 2017 el terreno estuvo prácticamente sin arrendar durante el año completo. Sin embargo para el 2018 ya hemos hecho los acercamientos para comenzar el contrato de renta.
2. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias.
3. No se han presentado hechos extraordinarios durante el ejercicio: en el ámbito administrativo; laboral y legal;
4. Respecto de la situación financiera de la compañía, debo mencionar que al cierre del ejercicio correspondiente al 2017 y una vez obtenidos los resultados anuales, se establece una pérdida neta de \$ 13.522.15
5. Declaro que la Compañía en todo momento respeta las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos y se encuentra al día en sus obligaciones con todas las instituciones de control: Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales, etc.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Presidente de esta compañía, en ausencia del Gerente General.

Atentamente,



Andrés Cárdenas Monge
PRESIDENTE
ESNAT S.A.